



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DEL PABELLÓN QUIJOTE ARENA.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

La realización de 3.065 horas durante un año, en jornada de lunes a domingo y en horario que se detalla, para atender el servicio de apoyo, mantenimiento y control de las instalaciones deportivas municipales, denominadas Pabellón Quijote Arena y ubicadas en Carretera de Puertollano s/n.

Horario:

INVIERNO: 1 de septiembre a 15 de junio.

Lunes a Viernes: De 16,00 a 23,30 horas.
Sábados y Domingos: De 9,00 a 15 y 16 a 23,00 horas.

VERANO: 16 de junio a 15 de julio y del 16 al 31 de agosto.

Lunes a Viernes: De 18,00 a 23,00 horas.
Sábados: de 9,00 a 14,00 horas y 16,00 a 23,00 horas.
Domingos: 9,00 a 14,00 horas y 16,00 a 21,00 horas.

CERRADO: 16 de julio al 15 de agosto.

INSTALACIONES:

- Pista principal, Graderíos y Palcos, con un aforo para 5.171 espectadores.
- Sala de Tenis de Mesa.
- Sala de Gimnasia Rítmica.
- Sala de Ajedrez.
- Sala de Audiovisuales y Prensa.
- Sala de Boxeo.
- Sala de Esgrima.
- 5 Vestuarios generales.
- 3 Vestuarios para árbitros.
- Salas de fisioterapia y control antidoping.
- Gimnasio.
- Almacenes.
- Servicios públicos.
- 3 bares.
- 2 Taquillas.
- Salas de Máquinas.
- Aparcamiento interior.



2.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR.

- Apertura y Cierre de las instalaciones en base a los horarios establecidos y por actividades extraordinarias.
- Encendido y apagado de las instalaciones de luz, agua y calefacción.
- Preparación de las instalaciones para la práctica deportiva, tanto para entrenamientos como competiciones y eventos.
- Control de Accesos a las instalaciones, vigilando que los usuarios se encuentren debidamente acreditados.
- Vigilancia del buen uso de las instalaciones por los usuarios y espectadores.
 - Atención a las solicitudes de instalaciones, realizando la correspondiente comprobación con el cuadrante de la programación realizada por la sección de actividades.
 - Limpieza de vestuarios, gradas, accesos y pistas de juego, con especial atención antes y después de la celebración de eventos.
 - Informar de los deterioros o averías que se produzcan en las instalaciones.
 - Cargar y descargar materiales y herramientas precisas para el mantenimiento y el correcto desarrollo de las actividades que se realicen en la instalación.
 - Reparaciones menores que no requieran de conocimientos y materiales especiales. (cristales, cerrajería, carpintería, fontanería, electricidad, mecánica, pintura, calefacción).
 - El personal de servicio que designe la empresa adjudicataria deberá obligatoriamente contar un teléfono móvil, facilitando su número al Patronato de Deportes para contacto permanente entre ambas partes.

3.- VESTUARIO.

Será obligación del contratista uniformar, por su cuenta, al personal que vaya a realizar este servicio, debiendo estampar en la ropa de trabajo, además del logo de la empresa, el logo del Patronato Municipal de Deportes y la identificación como “INSTALACIONES DEPORTIVAS”, en la espalda de las prendas.

4.- PRECIO HORA.

En la oferta económica que presenten las empresas licitadoras, deberá hacer constar el precio hora.

5.- OTRAS NECESIDADES.

En el caso de que se planteen nuevas necesidades fuera del horario normal de uso de las instalaciones y que ha quedado plasmado en el presente pliego, el Patronato Municipal de Deportes podrá solicitar al adjudicatario la realización de estos servicios extraordinarios. El pago



de estas prestaciones se realizará previa presentación de la correspondiente factura, respetando el precio/hora ofertado por el adjudicatario.

6.- PRESUPUESTO.

El importe estimado máximo de licitación es de 109.000 €, (+ 21% de iva: 22.890 €), anuales que serán facturados en doce mensualidades.

7.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará mensualmente, previa presentación a través de la Plataforma FACE del Ministerio de Hacienda de factura electrónica del servicio realizado, en la que se harán constar las horas realmente realizadas. Dichas facturas deberán ser conformadas por el Jefe de Sección de Instalaciones y el Director Gerente, de que el trabajo ha sido realizado a plena satisfacción.

8º.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de duración del contrato derivado de la adjudicación será de DOS AÑOS. No obstante el órgano de contratación podrá acordar prórrogas de UN AÑO hasta un máximo de duración del contrato de CUATRO AÑOS.

9º.- PRECIO DEL CONTRATO

En la oferta económica que presenten las empresas licitadoras, deberán hacer constar el precio hora.

El precio máximo del contrato se fija para el servicio, en la cantidad de 109.000 Euros, más 22.890 Euros de IVA por los cuatro años de vigencia.

El gasto se aplicará a la **Partida Presupuestaria 341.22717 (Mantenimiento Quijote Arena)**. No procede la revisión de precios.

10º.- OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

- El adjudicatario estará obligado a la prestación del servicio que se le solicite, en el precio de adjudicación.
- Los licitadores deberán designar a una persona de la empresa, con línea de atención directa a este Patronato, indicando número de teléfono de contacto, y dirección de correo electrónico.

11º.- FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensualmente, previa presentación de factura individual por servicio realizado, se presentarán a través de la plataforma FACE (Factura Electrónica), del Ministerio de Hacienda,



Dichas facturas deberán ser conformadas por el Jefe de Servicio y Jefe de Sección de Instalaciones, de que el trabajo ha sido realizado a plena satisfacción.

Ciudad Real, a 21 de noviembre de 2019

EL JEFE DE SECCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Olallo Luis Fernández López